



## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADO DE LO SOCIAL DE

**188****MADRID NÚMERO 16**

## EDICTO

Doña Ana Correchel Calvo, secretaria de lo social del número 16 de Madrid.

Hago saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancias de don Julio Gregorio Chávez Villón, contra “Fersán Estudios y Proyectos de Servicios, Sociedad Limitada”, “Control y Custodia Servicios Auxiliares, Sociedad Limitada”, y comunidad de usuarios PAR “Aluche”, en reclamación por despido, registrado con el número 1.172 de 2010, se ha acordado citar a “Fersán Estudios y Proyectos de Servicios, Sociedad Limitada”, “Control y Custodia Servicios Auxiliares, Sociedad Limitada”, y comunidad de usuarios PAR “Aluche”, en ignorado paradero, a fin de que comparezcan el día 21 de enero de 2011, a las once horas, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 16, sito en la calle Hernani, número 59, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intenten valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a las destinatarias que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a “Fersán Estudios y Proyectos de Servicios, Sociedad Limitada”, “Control y Custodia Servicios Auxiliares, Sociedad Limitada”, y comunidad de usuarios PAR “Aluche”, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 20 de octubre de 2010.—La secretaria judicial (firmado).

(03/41.730/10)